



## ANEXO II

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DENTRO DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA LUCHA CANARIA.

- 1. Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado (**Anexo I**).
- 2. Acreditación de la inscripción en el **Registro de Entidades Deportivas de Canarias**. A tal efecto, se procederá de oficio a su comprobación (mediante la consulta de esta información en la Web de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias o procedimiento alternativo).
- 3. **Certificados** acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria y Estatal, así como con la Seguridad Social y con este Cabildo Insular de Tenerife. A tales efectos, se procederá de oficio a su comprobación.
- 4. **Anexo III**, acreditativo de la representación de la entidad deportiva
- 5. **Certificado federativo (Anexo IV)** en el que se haga constar:
  - Número de luchadores/as inscritos en los Juegos Cabildo de Tenerife, de las categorías benjamín, alevín e infantil, pertenecientes al club deportivo solicitante de la subvención (distinguir entre luchadores y luchadoras).
  - Número de luchadores/as, de las categorías cadete y juvenil, pertenecientes al club deportivo solicitante de la subvención (distinguir entre luchadores y luchadoras).
  - Número de luchadores/as, de las categorías senior/absoluta, pertenecientes al club deportivo solicitante de la subvención (distinguir entre luchadores y luchadoras).
  - Sanciones impuestas, por categoría deportiva, durante la temporada anterior al de la convocatoria de subvenciones.
  - Abandono de la competición oficial federada antes de su finalización.
- 6. En su caso, **declaración responsable** acreditativa de que los luchadores/as, inscritos en los Juegos Cabildo de Tenerife, se encuentran asegurados ante los posibles riesgos que conlleva la práctica deportiva en los entrenamientos (**Anexo V**).
- 7. **Balance de ingresos y gastos** de la actividad subvencionada. (**Anexo VI**).
- 8. **Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la organización de las respectivas pruebas automovilísticas, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe de subvención solicitada en el Anexo VI**
- 8. Plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar.
- 9. Documento de **alta o modificaciones de terceros** debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).

#### **NOTAS:**